



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

VERSIÓN EJECUTIVA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ABRIL A JUNIO DE 2011

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

JULIO 2011

**COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL
(Abril-junio 2011)**

VERSIÓN EJECUTIVA

El presente informe da cuenta de las actividades desarrolladas por la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta y Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, y los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, durante el periodo abril-junio de 2011, de conformidad con lo que establece el artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Comisión realizó en el segundo trimestre, tres sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias, en las cuales se adoptaron un total de **21 acuerdos**, 3 corresponden a la tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos y 18 a temas diversos. Asimismo, se tuvieron por **recibidos** un total de **6 documentos**.

A continuación, se señalan los temas abordados, documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados, aprobados, presentados y/o recibidos en cada una de las sesiones celebradas:

Cuarta Sesión Ordinaria

13 de abril de 2011

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de marzo de 2011.
- Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2011, y la versión Ejecutiva del mismo.

- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- 36 informes finales derivados del procedimiento de verificación de obligaciones a que se sujetaron durante el año 2010 las agrupaciones políticas locales:
 - I. Agrupación Cívica Democrática
 - II. Alianza de Organizaciones Sociales
 - III. Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional
 - IV. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
 - V. Avance Ciudadano
 - VI. Ciudadanos Activos del Distrito Federal
 - VII. Ciudadanos Unidos por México
 - VIII. Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas
 - IX. Comité de Defensa Popular del Valle de México
 - X. Conciencia Ciudadana
 - XI. Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal
 - XII. Corriente Solidaridad
 - XIII. Esperanza Ciudadana
 - XIV. Frente del Pueblo
 - XV. Fuerza del Tepeyac
 - XVI. Fuerza Democrática
 - XVII. Fuerza Nacionalista Mexicana
 - XVIII. Fuerza Popular Línea de Masas
 - XIX. México Avanza
 - XX. México Joven
 - XXI. Movimiento Civil 21
 - XXII. Movimiento Libertad
 - XXIII. Movimiento Social Democrático
 - XXIV. Mujeres Insurgentes
 - XXV. Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal

- XXVI. Organización Juvenil Participación Social Activa
- XXVII. Patria Nueva
- XXVIII. Por la Tercera Vía
- XXIX. Proyecto Ciudadano
- XXX. Proyecto Integral Democrático de Enlace
- XXXI. Red Autogestionaria
- XXXII. Tiempo Democrático
- XXXIII. Unidos por la Ciudad de México
- XXXIV. Unión Ciudadana en Acción
- XXXV. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos del Distrito Federal
- XXXVI. Vida Digna

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:

- I. IEDF-QCG/PO/003/2011
- II. IEDF-QCG/PO/004/2011
- III. IEDF-QCG/PO/005/2011
- IV. IEDF-QCG/PO/006/2011
- V. IEDF-QCG/PO/007/2011
- VI. IEDF-QCG/PO/008/2011
- VII. IEDF-QCG/PO/009/2011
- VIII. IEDF-QCG/PO/010/2011
- IX. IEDF-QCG/PO/011/2011
- X. IEDF-QCG/PO/012/2011
- XI. IEDF-QCG/PO/013/2011
- XII. IEDF-QCG/PO/014/2011
- XIII. IEDF-QCG/PO/015/2011
- XIV. IEDF-QCG/PO/016/2011
- XV. IEDF-QCG/PO/017/2011
- XVI. IEDF-QCG/PO/018/2011
- XVII. IEDF-QCG/PO/019/2011
- XVIII. IEDF-QCG/PO/020/2011
- XIX. IEDF-QCG/PO/021/2011

- XX. IEDF-QCG/PO/022/2011
- XXI. IEDF-QCG/PO/023/2011
- XXII. IEDF-QCG/PO/024/2011
- XXIII. IEDF-QCG/PO/025/2011
- XXIV. IEDF-QCG/PO/026/2011
- XXV. IEDF-QCG/PO/027/2011
- XXVI. IEDF-QCG/PO/028/2011
- XXVII. IEDF-QCG/PO/029/2011
- XXVIII. IEDF-QCG/PO/030/2011
- XXIX. IEDF-QCG/PO/031/2011
- XXX. IEDF-QCG/PO/032/2011
- XXXI. IEDF-QCG/PO/033/2011
- XXXII. IEDF-QCG/PO/034/2011
- XXXIII. IEDF-QCG/PO/035/2011
- XXXIV. IEDF-QCG/PO/036/2011
- XXXV. IEDF-QCG/PO/037/2011
- XXXVI. IEDF-QCG/PO/038/2011
- XXXVII. IEDF-QCG/PO/041/2011
- XXXVIII. IEDF-QCG/PO/042/2011
- XXXIX. IEDF-QCG/PO/043/2011
- XL. IEDF-QCG/PO/044/2011
- XLI. IEDF-QCG/PO/045/2011
- XLII. IEDF-QCG/PO/046/2011
- XLIII. IEDF-QCG/PO/047/2011
- XLIV. IEDF-QCG/PO/048/2011
- XLV. IEDF-QCG/PO/049/2011
- XLVI. IEDF-QCG/PO/050/2011
- XLVII. IEDF-QCG/PO/051/2011
- XLVIII. IEDF-QCG/PO/052/2011
- XLIX. IEDF-QCG/PO/053/2011
- L. IEDF-QCG/PO/054/2011
- LI. IEDF-QCG/PO/055/2011
- LII. IEDF-QCG/PO/056/2011

- LIII. IEDF-QCG/PO/057/2011
- LIV. IEDF-QCG/PO/058/2011
- LV. IEDF-QCG/PO/059/2011
- LVI. IEDF-QCG/PO/060/2011
- LVII. IEDF-QCG/PO/061/2011
- LVIII. IEDF-QCG/PO/062/2011
- LIX. IEDF-QCG/PO/063/2011
- LX. IEDF-QCG/PO/064/2011
- LXI. IEDF-QCG/PO/065/2011
- LXII. IEDF-QCG/PO/066/2011
- LXIII. IEDF-QCG/PO/067/2011

- Opinión que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local.

Cuarta Sesión Extraordinaria

13 de abril de 2011

Temas abordados, documentos analizados y/o aprobados:

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:
 - I. IEDF-QCG/008/2010
 - II. IEDF-QCG/010/2010

Quinta Sesión Extraordinaria

12 de mayo de 2011

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Proyectos de Minuta correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como a la Cuarta Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 13 de abril de 2011.
- Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se da cuenta de los resultados y conclusiones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.
- Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Ciudadanos Activos del Distrito Federal.

Quinta Sesión Ordinaria

26 de mayo de 2011

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo del año en curso.
- Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Sexta Sesión Extraordinaria

30 de mayo de 2011

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 26 de mayo del año en curso.
- Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/001/2011.
- Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/002/2011.
- Proyecto de acuerdo por el que se ordena la admisión y, en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/039/2011.
- Proyecto de acuerdo por el que se ordena la admisión y, en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/040/2011.
- Proyecto de acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el libro de procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/001/2011, así como el inicio del procedimiento especial sancionador; y en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables.

Sexta Sesión Ordinaria

2 de junio de 2011

Temas abordados, documentos analizados, aprobados y/o recibidos:

- Recepción de las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General ACU-38-11 respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:
 - I. Agrupación Cívica Democrática

- II. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
- III. Corriente Solidaridad
- IV. Comité de Defensa Popular del Valle de México
- V. Esperanza Ciudadana
- VI. Frente del Pueblo
- VII. Fuerza Democrática
- VIII. Fuerza Nacionalista Mexicana
- IX. Fuerza Popular Línea de Masas
- X. México Joven
- XI. Movimiento Social Democrático
- XII. Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal
- XIII. Organización Juvenil Participación Social Activa
- XIV. Patria Nueva
- XV. Proyecto Ciudadano
- XVI. Tiempo Democrático
- XVII. Unión Ciudadana en Acción
- XVIII. Vida Digna

- Proyectos de acuerdo por el que se ordena la integración, registro en el libro de procedimientos, el inicio del procedimiento y, en consecuencia el emplazamiento a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves:

- I. IEDF-QCG/PO/068/2011
- II. IEDF-QCG/PO/069/2011
- III. IEDF-QCG/PO/070/2011
- IV. IEDF-QCG/PO/071/2011
- V. IEDF-QCG/PO/072/2011
- VI. IEDF-QCG/PO/073/2011
- VII. IEDF-QCG/PO/074/2011
- VIII. IEDF-QCG/PO/075/2011
- IX. IEDF-QCG/PO/076/2011
- X. IEDF-QCG/PO/077/2011
- XI. IEDF-QCG/PO/078/2011
- XII. IEDF-QCG/PO/079/2011
- XIII. IEDF-QCG/PO/080/2011

- XIV. IEDF-QCG/PO/081/2011
- XV. IEDF-QCG/PO/082/2011
- XVI. IEDF-QCG/PO/083/2011
- XVII. IEDF-QCG/PO/084/2011
- XVIII. IEDF-QCG/PO/085/2011

- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/011/2010.

Séptima Sesión Extraordinaria

2 de junio de 2011

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el treinta de mayo del año en curso.
- Recepción de las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:
 - I. Ciudadanos Unidos por México
 - II. Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas
- Aprobación de los proyectos de acuerdo por el que se ordena la integración, registro en el libro de procedimientos, el inicio del procedimiento y, en consecuencia el emplazamiento a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves:
 - I. IEDF-QCG/PO/086/2011
 - II. IEDF-QCG/PO/087/2011



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
ASOCIACIONES POLÍTICAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ABRIL A JUNIO DE 2011**

COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

JULIO 2011

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MARCO LEGAL	4
III.	AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS	5
IV.	SESIONES Y ACUERDOS	11
	a. Asistencia de los integrantes y sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas	11
	b. Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.....	12
	c. Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas	20
	d. Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores	28
V.	MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS	30

I. INTRODUCCIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 41 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la Comisión de Asociaciones Políticas, integrada por su Presidenta y Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez y los Consejeros Electorales Fernando José Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, presentan ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de abril a junio del año 2011.

La Comisión de Asociaciones Políticas tiene como objetivo la supervisión de las actividades relacionadas con las obligaciones, derechos y prerrogativas de los Partidos Políticos, las obligaciones y derechos de las Agrupaciones Políticas Locales, así como lo referente al desarrollo y cumplimiento de los programas y actividades propias de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Asimismo, revisa y emite opinión respecto de los anteproyectos de acuerdo y dictámenes elaborados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, así como de los documentos de la Junta Administrativa, que en el ámbito de sus atribuciones, remite a la Comisión en cumplimiento de la normatividad aplicable, a fin de que sean hechos del conocimiento del Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.

Adicionalmente, esta Comisión cuenta con atribuciones para conocer de los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, presentados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, en términos del artículo 44, fracción III del Código comicial local vigente, cuando se trate de hechos competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Asociaciones Políticas se constituye como el órgano permanente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, a través del cual, la autoridad electoral local, con su actuar transparente e imparcial, otorga certeza y garantiza el cumplimiento de los principios de legalidad, independencia, objetividad y equidad en los rubros y actividades mencionados en los párrafos

precedentes respecto de las Asociaciones Políticas, contribuyendo con ello al constante fortalecimiento de la democracia en la Ciudad de México.

II. MARCO LEGAL

El artículo 41, último párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal establece que las comisiones permanentes, entre ellas, la Comisión de Asociaciones Políticas, rendirán ante el Consejo General, por conducto del Presidente de la Comisión un informe trimestral de sus labores.

De igual manera, los artículos 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal vigente y del 40 al 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el Código Electoral local, regulan el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General, siendo una de ellas la Comisión de Asociaciones Políticas, la cual auxilia al órgano superior de dirección en el desempeño de sus atribuciones.

Adicionalmente, la Comisión de Asociaciones Políticas cuenta con la atribución de sustanciar, en el ámbito de su competencia, el procedimiento establecido en la ley electoral local en contra de las Asociaciones Políticas que violenten la normatividad, como se desprende de una interpretación sistemática y funcional del artículo 44, fracción III, en relación con el artículo 374 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Por otra lado, es preciso señalar que los asuntos relacionados con la sustanciación de los procedimientos administrativos interpuestos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal, turnados a la Comisión de Asociaciones Políticas, así como lo relativo a las discusiones, análisis de la documentación atinente y acuerdos, se considera de acceso restringido con carácter de reservado de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

En ese sentido, en el presente informe, se ha omitido toda la información, respecto de la sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal que

son competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas y que aún se encuentran pendientes de resolver.

Por último, la Comisión cuenta dentro de sus atribuciones con la establecida en el artículo 44, fracción II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el cual faculta a la misma a autorizar el dictamen y proyecto de resolución de pérdida de registro de las Asociaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos determinados por el Código de la materia, a efecto de someterlos a consideración del Consejo General, sin embargo durante el período que se informa no se ha presentado ningún caso.

III. AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2011 DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

A continuación se presenta la información atinente a las actividades realizadas durante el trimestre, la cual se encuentra dividido en cuatro apartados que contienen el fundamento legal de la actividad a realizar o por realizarse conforme a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; la actividad prevista en el Programa Anual de la Comisión de Asociaciones Políticas; el periodo en el cual debe llevarse a cabo la misma y el estado que guarda.

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
Artículo 41, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (COIPEDF).	La Comisión debe elaborar un Programa Anual de Trabajo y el calendario de sesiones para el año que corresponda y hacerlo del conocimiento del Consejo General.	septiembre (aprobación) enero (ratificación)	En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 27 de enero de 2011, se aprobó el Programa Anual de Trabajo para 2011, así como el calendario de sesiones, los cuales se hicieron del conocimiento del Consejo General en la sesión de 23 de febrero de 2011. Por lo que será en el mes

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			de septiembre cuando se presente el Programa Anual de Trabajo para 2012, así como el calendario de sesiones respectivo.
Artículo 41, último párrafo del COIPEDF.	Rendir a través del Presidente de la Comisión, al Consejo General los informes trimestrales de las actividades realizadas por la Comisión de Asociaciones Políticas.	enero-marzo y abril-junio	En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión, celebrada el 13 de abril de 2011, se presentó el Primer Informe Trimestral del 2011, mismo que fue presentado al Consejo General en sesión de 27 de abril del año en curso.
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	La Comisión debe aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.	enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobado por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 14 de enero de 2011, mediante acuerdo ACU-007-11.
Artículo 44, fracción VII en relación con el artículo 76, fracción III del COIPEDF.	Aprobar el anteproyecto de Acuerdo por el que se determina el financiamiento público directo por actividades específicas para los partidos políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal, para el año 2011.	enero	Se sometió a la consideración del Consejo General y fue aprobada por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 14 de enero de 2010, mediante acuerdo ACU-008-11.
Artículos 35, fracción I, inciso c) del COIPEDF.	Aprobar el Reglamento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local.	enero	En la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas iniciada el 14 de diciembre de 2010 y concluida el 14 de enero de 2011 se aprobó el Proyecto de Reglamento

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			<p>de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local, así como el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba el mencionado Reglamento.</p> <p>Por lo que, dichos documentos fueron sometidos a consideración del Consejo General y aprobados por unanimidad de votos en sesión pública de fecha 18 de enero de 2011, mediante acuerdo ACU-11-11.</p>
<p>Artículo 35, fracción XV, en relación con los artículos; 76, fracción VI; y 216, del COIPEDF.</p>	<p>Revisar los expedientes correspondientes y presentar a la consideración del Consejo General el dictamen y el proyecto de resolución respecto de las solicitudes de registro para constituirse como Partido Político Local.</p>	<p>septiembre- octubre</p>	<p>Se someterán a consideración del Consejo General los dictámenes y proyectos de resolución derivados del Procedimiento de Verificación de Requisitos que deberán cumplir las Agrupaciones Políticas Locales que pretendan constituirse como Partido Político Local.</p>
<p>Artículo 35, fracción XXXVI; en relación con el artículo 44, fracción II, del COIPEDF.</p>	<p>Conocer del proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de pérdida de registro de las Asociaciones Políticas Locales que se encuentren en cualquiera de los supuestos</p>	<p>periodo abierto</p>	<p>En el período que se informa no se presentó de ningún proyecto de dictamen ni anteproyecto de resolución relacionado con la pérdida de registro de asociaciones políticas locales.</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	determinados por el Código, a fin de ponerlo a la consideración del Consejo General del Instituto.		
Artículo 44, fracción I del COIPEDF.	Verificar y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas y, en general, en lo relativo a los derechos y prerrogativas de éstas.	enero-diciembre	La Comisión verifica de manera permanente el cumplimiento de las obligaciones de las Asociaciones Políticas a través de la presentación de informes de avance al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas Locales presentados por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en el transcurso del año; así como con los informes relacionados con el estado procesal de los procedimientos administrativos sancionadores, que se encuentran sustanciando.
Artículo 44, fracción III; en relación con los artículos 373 y 374 del COIPEDF.	Instruir la investigación de presuntos actos contrarios a la normativa electoral en que hayan incurrido las Asociaciones Políticas, siempre que otro órgano del Instituto no tenga competencia específica sobre el asunto. Y en su caso, presentar al Consejo General el proyecto de resolución de quejas e imposición de sanciones administrativas a las Asociaciones Políticas.	enero-diciembre	Las acciones que se han realizado respecto a esta atribución, no se presentan en este informe por considerarse información confidencial con carácter de reservada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Sin embargo, resulta oportuno señalar que se inició el año 2011 sustanciando 3 procedimientos administrativos

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
			<p>sancionadores, relacionados con el pasado proceso de participación ciudadana 2010; en tanto, se iniciaron 63 procedimientos ordinarios sancionadores electorales en contra de Agrupaciones Políticas Locales y 4 en contra de Partidos Políticos, derivados de las vistas dadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.</p> <p>Asimismo, en el presente trimestre se iniciaron otros 20 procedimientos ordinarios sancionadores electorales, derivados del Proceso de Verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010; y 1 procedimiento especial sancionador electoral.</p>
<p>Artículo 44, fracción V, en relación con el artículo 76, fracción II del COIPEDF.</p>	<p>Emitir opinión sobre las estimaciones presupuestales que se destinarán a los Partidos Políticos, elaboradas por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para incorporarlas al anteproyecto de presupuesto anual del Instituto Electoral.</p>	<p>septiembre o en el momento en que se integren las estimaciones respectivas y se remitan a la Comisión.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Artículo 44, fracción VI del COIPEDF.</p>	<p>Supervisar el cumplimiento del Programa de Vinculación y</p>	<p>enero-diciembre</p>	<p>En la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas celebrada el 27 de enero</p>

Fundamento atribuciones de la CAP	Actividad prevista en el Programa Anual de la CAP	Período de Realización	Estado que guarda
	Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2011.		de 2011, se presentó el informe de avance de actividades sobre el seguimiento al Programa de Vinculación y Fortalecimiento de los Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Locales, rendido por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2010.
Artículo 44, fracción VI, en relación con el 76, fracción I del COIPEDF.	Emitir opinión sobre el Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas que elabore la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas para el 2012.	agosto-octubre	No aplica.
Artículo 44, fracción IX del COIPEDF.	Proponer proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las Asociaciones Políticas y supervisar su ejecución.	periodo abierto	No aplica.

IV. SESIONES Y ACUERDOS

a) Asistencia de los integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas a las sesiones celebradas durante el segundo trimestre de 2011.

En el período comprendido del 1° de abril de 2011 a l 30 de junio del mismo año, se informa que los tres Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión, Fernando José Díaz Naranjo, Néstor Vargas Solano y Yolanda Columba León Manríquez, en su carácter de Presidenta de la Comisión, asistieron a tres sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias de la Comisión, como se muestra a continuación:

Tipo y número de sesión	Fecha en la que se celebró la sesión	CE Yolanda Columba León Manríquez	CE Fernando José Díaz Naranjo	CE Néstor Vargas Solano	SE Lic. Bernardo Valle Monroy	UTAJ Lic. José Rico Espinosa
Cuarta Sesión Ordinaria	13 de abril de 2011	❖	❖	❖	*	❖
Cuarta Sesión Extraordinaria	13 de abril de 2011	❖	❖	❖	*	❖
Quinta Sesión Extraordinaria	12 de mayo de 2011	❖	❖	❖	❖	⊗
Quinta Sesión Ordinaria	26 de mayo de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Sexta Sesión Extraordinaria	30 de mayo de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Sexta Sesión Ordinaria	02 de junio de 2011	❖	❖	❖	❖	❖
Séptima Sesión Extraordinaria	02 de junio de 2011	❖	❖	❖	❖	❖

❖ Asistencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

* Ausencia a sesiones de la Comisión de Asociaciones Políticas.

⊗ El Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Lic. José Rico Espinosa, mediante oficio identificado con la clave IEDF/UTAJ/703/2011, designó al Mtro. Jordi Albert Becerril Miró, Director de Atención a Impugnaciones, Quejas y Procedimientos Administrativos, para asistir en su representación a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, que tuvo verificativo el día 12 de mayo de 2011.

b) Documentos analizados en las sesiones celebradas por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En este apartado se mencionan los documentos, informes y anteproyectos que fueron analizados en las diversas sesiones de las comisiones que tuvieron verificativo entre el 1° de abril y el 30 de junio de 2011.

Cuarta Sesión Ordinaria (13 de abril)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de marzo de 2011.
- Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2011, y la versión Ejecutiva del mismo.
- Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
- 36 informes finales derivados del procedimiento de verificación de obligaciones a que se sujetaron durante el año 2010 las agrupaciones políticas locales:
 - I. Agrupación Cívica Democrática
 - II. Alianza de Organizaciones Sociales
 - III. Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional
 - IV. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
 - V. Avance Ciudadano
 - VI. Ciudadanos Activos del Distrito Federal
 - VII. Ciudadanos Unidos por México
 - VIII. Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas

- IX. Comité de Defensa Popular del Valle de México
- X. Conciencia Ciudadana
- XI. Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal
- XII. Corriente Solidaridad
- XIII. Esperanza Ciudadana
- XIV. Frente del Pueblo
- XV. Fuerza del Tepeyac
- XVI. Fuerza Democrática
- XVII. Fuerza Nacionalista Mexicana
- XXVIII. Fuerza Popular Línea de Masas
- XIX. México Avanza
- XX. México Joven
- XXI. Movimiento Civil 21
- XXII. Movimiento Libertad
- XXIII. Movimiento Social Democrático
- XXIV. Mujeres Insurgentes
- XXV. Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal
- XXVI. Organización Juvenil Participación Social Activa
- XXVII. Patria Nueva
- XXVIII. Por la Tercera Vía
- XXIX. Proyecto Ciudadano
- XXX. Proyecto Integral Democrático de Enlace
- XXXI. Red Autogestionaria
- XXXII. Tiempo Democrático
- XXXIII. Unidos por la Ciudad de México
- XXXIV. Unión Ciudadana en Acción
- XXXV. Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos del Distrito Federal
- XXXVI. Vida Digna

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:

- I. IEDF-QCG/PO/003/2011
- II. IEDF-QCG/PO/004/2011
- III. IEDF-QCG/PO/005/2011

- IV. IEDF-QCG/PO/006/2011
- V. IEDF-QCG/PO/007/2011
- VI. IEDF-QCG/PO/008/2011
- VII. IEDF-QCG/PO/009/2011
- VIII. IEDF-QCG/PO/010/2011
- IX. IEDF-QCG/PO/011/2011
- X. IEDF-QCG/PO/012/2011
- XI. IEDF-QCG/PO/013/2011
- XII. IEDF-QCG/PO/014/2011
- XIII. IEDF-QCG/PO/015/2011
- XIV. IEDF-QCG/PO/016/2011
- XV. IEDF-QCG/PO/017/2011
- XVI. IEDF-QCG/PO/018/2011
- XVII. IEDF-QCG/PO/019/2011
- XVIII. IEDF-QCG/PO/020/2011
- XIX. IEDF-QCG/PO/021/2011
- XX. IEDF-QCG/PO/022/2011
- XXI. IEDF-QCG/PO/023/2011
- XXII. IEDF-QCG/PO/024/2011
- XXIII. IEDF-QCG/PO/025/2011
- XXIV. IEDF-QCG/PO/026/2011
- XXV. IEDF-QCG/PO/027/2011
- XXVI. IEDF-QCG/PO/028/2011
- XXVII. IEDF-QCG/PO/029/2011
- XXVIII. IEDF-QCG/PO/030/2011
- XXIX. IEDF-QCG/PO/031/2011
- XXX. IEDF-QCG/PO/032/2011
- XXXI. IEDF-QCG/PO/033/2011
- XXXII. IEDF-QCG/PO/034/2011
- XXXIII. IEDF-QCG/PO/035/2011
- XXXIV. IEDF-QCG/PO/036/2011
- XXXV. IEDF-QCG/PO/037/2011
- XXXVI. IEDF-QCG/PO/038/2011
- XXXVII. IEDF-QCG/PO/041/2011

- XXXVIII. IEDF-QCG/PO/042/2011
- XXXIX. IEDF-QCG/PO/043/2011
- XL. IEDF-QCG/PO/044/2011
- XLI. IEDF-QCG/PO/045/2011
- XLII. IEDF-QCG/PO/046/2011
- XLIII. IEDF-QCG/PO/047/2011
- XLIV. IEDF-QCG/PO/048/2011
- XLV. IEDF-QCG/PO/049/2011
- XLVI. IEDF-QCG/PO/050/2011
- XLVII. IEDF-QCG/PO/051/2011
- XLVIII. IEDF-QCG/PO/052/2011
- XLIX. IEDF-QCG/PO/053/2011
- L. IEDF-QCG/PO/054/2011
- LI. IEDF-QCG/PO/055/2011
- LII. IEDF-QCG/PO/056/2011
- LIII. IEDF-QCG/PO/057/2011
- LIV. IEDF-QCG/PO/058/2011
- LV. IEDF-QCG/PO/059/2011
- LVI. IEDF-QCG/PO/060/2011
- LVII. IEDF-QCG/PO/061/2011
- LVIII. IEDF-QCG/PO/062/2011
- LIX. IEDF-QCG/PO/063/2011
- LX. IEDF-QCG/PO/064/2011
- LXI. IEDF-QCG/PO/065/2011
- LXII. IEDF-QCG/PO/066/2011
- LXIII. IEDF-QCG/PO/067/2011

- Opinión que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Asociaciones Políticas con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de verificación de requisitos que deberán cumplir las agrupaciones políticas locales que pretendan constituirse como partido político local.

Cuarta Sesión Extraordinaria (13 de abril)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente:
 - I. IEDF-QCG/008/2010
 - II. IEDF-QCG/010/2010

Quinta Sesión Extraordinaria (12 de mayo)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyectos de Minuta correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, así como a la Cuarta Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 13 de abril de 2011.
- Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se da cuenta de los resultados y conclusiones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010.
- Proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Ciudadanos Activos del Distrito Federal.

Quinta Sesión Ordinaria (26 de mayo)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo del año en curso.

- Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
- Informe sobre el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Sexta Sesión Extraordinaria (30 de mayo)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 26 de mayo del año en curso.
- Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/001/2011.
- Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/002/2011.
- Proyecto de acuerdo por el que se ordena la admisión y, en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/039/2011.
- Proyecto de acuerdo por el que se ordena la admisión y, en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/040/2011.
- Proyecto de acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el libro de procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/001/2011, así como el inicio del procedimiento especial sancionador; y en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables.

Sexta Sesión Ordinaria (2 de junio)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Recepción de las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General ACU-38-11 respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:
 - I. Agrupación Cívica Democrática
 - II. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México
 - III. Corriente Solidaridad
 - IV. Comité de Defensa Popular del Valle de México
 - V. Esperanza Ciudadana
 - VI. Frente del Pueblo
 - VII. Fuerza Democrática
 - VIII. Fuerza Nacionalista Mexicana
 - IX. Fuerza Popular Línea de Masas
 - X. México Joven
 - XI. Movimiento Social Democrático
 - XII. Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal
 - XIII. Organización Juvenil Participación Social Activa
 - XIV. Patria Nueva
 - XV. Proyecto Ciudadano
 - XVI. Tiempo Democrático
 - XVII. Unión Ciudadana en Acción
 - XVIII. Vida Digna

- Proyectos de acuerdo por el que se ordena la integración, registro en el libro de procedimientos, el inicio del procedimiento y, en consecuencia el emplazamiento a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves:
 - I. IEDF-QCG/PO/068/2011
 - II. IEDF-QCG/PO/069/2011
 - III. IEDF-QCG/PO/070/2011

- IV. IEDF-QCG/PO/071/2011
- V. IEDF-QCG/PO/072/2011
- VI. IEDF-QCG/PO/073/2011
- VII. IEDF-QCG/PO/074/2011
- VIII. IEDF-QCG/PO/075/2011
- IX. IEDF-QCG/PO/076/2011
- X. IEDF-QCG/PO/077/2011
- XI. IEDF-QCG/PO/078/2011
- XII. IEDF-QCG/PO/079/2011
- XIII. IEDF-QCG/PO/080/2011
- XIV. IEDF-QCG/PO/081/2011
- XV. IEDF-QCG/PO/082/2011
- XVI. IEDF-QCG/PO/083/2011
- XVII. IEDF-QCG/PO/084/2011
- XVIII. IEDF-QCG/PO/085/2011

- Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/011/2010.

Séptima Sesión Extraordinaria (2 de junio)

Temas abordados y documentos recibidos analizados y/o aprobados.

- Proyecto de Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el treinta de mayo del año en curso.
- Recepción de las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales:
 - I. Ciudadanos Unidos por México
 - II. Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas

- Aprobación de los proyectos de acuerdo por el que se ordena la integración, registro en el libro de procedimientos, el inicio del procedimiento y, en consecuencia el emplazamiento a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves:

- I. IEDF-QCG/PO/086/2011
- II. IEDF-QCG/PO/087/2011

c) Acuerdos adoptados y/o documentos recibidos por la Comisión de Asociaciones Políticas.-

En el presente apartado se señala de manera específica los acuerdos adoptados por los integrantes de la Comisión, el contenido de los mismos y, en su caso, el sentido del voto de los integrantes de la instancia colegiada, con excepción, como ya se ha referido en la parte inicial del presente informe, de los acuerdos relativos a la sustanciación y resolución de diversos procedimientos administrativos. En relación con los documentos recibidos, los cuales se identifican con las siglas "DR", cabe hacer mención que no media votación alguna.

CUARTA SESIÓN ORDINARIA (13 de abril de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 4ª.Ord.1.04.11	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 23 de marzo de 2011.
Acuerdo 4ª.Ord.2.04.11	Se aprueba por unanimidad el Primer Informe Trimestral de actividades de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente al periodo de enero a marzo de 2011, y la versión Ejecutiva del mismo.
DR.4ª.Ord.3.04.11	Se tiene por recibido el Informe de avance en el cumplimiento del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2011.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
DR.4ª.Ord.4.04.11	Se tiene por recibido el Informe sobre el proceso de registro de Partidos Políticos Locales 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Acuerdo 4ª.Ord.5.04.11	Se aprueban por unanimidad 36 Informes Finales derivados del procedimiento de verificación de obligaciones a que se sujetaron durante el año 2010 las agrupaciones políticas locales: Agrupación Cívica Democrática, Alianza de Organizaciones Sociales, Asociación Mexicana de la Familia Pro Desarrollo Nacional, Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, Avance Ciudadano, Ciudadanos Activos del Distrito Federal, Ciudadanos Unidos por México, Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas, Comité de Defensa Popular del Valle de México, Conciencia Ciudadana, Coordinadora Ciudadana del Distrito Federal, Corriente Solidaridad, Esperanza Ciudadana, Frente del Pueblo, Fuerza del Tepeyac, Fuerza Democrática, Fuerza Nacionalista Mexicana, Fuerza Popular Línea de Masas, México Avanza, México Joven, Movimiento Civil 21, Movimiento Libertad, Movimiento Social Democrático, Mujeres Insurgentes, Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal, Organización Juvenil Participación Social Activa, Patria Nueva, Por la Tercera Vía, Proyecto Ciudadano, Proyecto Integral Democrático de Enlace, Red Autogestionaria, Tiempo Democrático, Unidos por la Ciudad de México, Unión Ciudadana en Acción, Unión Nacional Interdisciplinaria de Ciudadanos del Distrito Federal, y Vida Digna.
Acuerdo 4ª.Ord.6.04.11	Se aprueban por unanimidad los proyectos de dictamen y los anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente: IEDF-QCG/PO/003/2011, IEDF-QCG/PO/004/2011, IEDF-QCG/PO/005/2011, IEDF-QCG/PO/006/2011, IEDF-QCG/PO/007/2011, IEDF-QCG/PO/008/2011, IEDF-QCG/PO/009/2011, IEDF-QCG/PO/010/2011, IEDF-QCG/PO/011/2011, IEDF-QCG/PO/012/2011, IEDF-QCG/PO/013/2011, IEDF-QCG/PO/014/2011, IEDF-QCG/PO/015/2011, IEDF-QCG/PO/016/2011, IEDF-QCG/PO/017/2011, IEDF-QCG/PO/018/2011, IEDF-QCG/PO/019/2011, IEDF-QCG/PO/020/2011, IEDF-QCG/PO/021/2011, IEDF-QCG/PO/022/2011, IEDF-QCG/PO/023/2011, IEDF-QCG/PO/024/2011, IEDF-QCG/PO/025/2011, IEDF-QCG/PO/026/2011, IEDF-QCG/PO/027/2011, IEDF-QCG/PO/028/2011,

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	IEDF-QCG/PO/029/2011, IEDF-QCG/PO/030/2011, IEDF-QCG/PO/031/2011, IEDF-QCG/PO/032/2011, IEDF-QCG/PO/033/2011, IEDF-QCG/PO/034/2011, IEDF-QCG/PO/035/2011, IEDF-QCG/PO/036/2011, IEDF-QCG/PO/037/2011, IEDF-QCG/PO/038/2011, IEDF-QCG/PO/041/2011, IEDF-QCG/PO/042/2011, IEDF-QCG/PO/043/2011, IEDF-QCG/PO/044/2011, IEDF-QCG/PO/045/2011, IEDF-QCG/PO/046/2011, IEDF-QCG/PO/047/2011, IEDF-QCG/PO/048/2011, IEDF-QCG/PO/049/2011, IEDF-QCG/PO/050/2011, IEDF-QCG/PO/051/2011, IEDF-QCG/PO/052/2011, IEDF-QCG/PO/053/2011, IEDF-QCG/PO/054/2011, IEDF-QCG/PO/055/2011, IEDF-QCG/PO/056/2011, IEDF-QCG/PO/057/2011, IEDF-QCG/PO/058/2011, IEDF-QCG/PO/059/2011, IEDF-QCG/PO/060/2011, IEDF-QCG/PO/061/2011, IEDF-QCG/PO/062/2011, IEDF-QCG/PO/063/2011, IEDF-QCG/PO/064/2011, IEDF-QCG/PO/065/2011, IEDF-QCG/PO/066/2011, IEDF-QCG/PO/067/2011.

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (13 de abril de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 4ª.Ext.1.04.11	Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente: IEDF-QCG/008/2010 e IEDF-QCG/010/2010.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (12 de mayo de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 5ª.Ext.1.05.11	Se aprueban por unanimidad de votos las Minutas correspondientes a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas solano, así como a la Cuarta Sesión Extraordinaria, ambas celebradas el 13 de abril de 2011.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
DR.5ª.Ext.2.05.11	Se tiene por recibido el Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
Acuerdo 5ª.Ext.3.05.11	Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se da cuenta de los resultados y conclusiones de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de las Agrupaciones Políticas Locales en el año 2010, con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Fernando J. Díaz Naranjo y Néstor Vargas Solano, y los comentarios realizados en la mesa.
Acuerdo 5ª.Ext.4.1.5.10	Se aprueba por unanimidad, en lo general, el Proyecto de Dictamen y el Anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Ciudadanos Activos del Distrito Federal, con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
Acuerdo 5ª.Ext.4.2.5.10	Se aprueba por mayoría, en lo particular, con los votos a favor de los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y con el voto en contra del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, el punto resolutivo tercero del Proyecto de Dictamen y del Anteproyecto de Resolución de la solicitud de modificación al Estatuto de la Agrupación Política Local Ciudadanos Activos del Distrito Federal.

QUINTA SESIÓN ORDINARIA (26 de mayo de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 5ª.Ord.1.05.11	Se aprueba por unanimidad la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 12 de mayo del año en curso, con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez.
Acuerdo 5ª.Ord.2.05.11	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Fortalecimiento del Régimen Democrático de las Asociaciones Políticas 2011.
DR.5ª.Ord.3.05.11	Se tiene por recibido el Informe sobre el proceso de registro de las Agrupaciones Políticas Locales que

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	pretenden constituirse como Partidos Políticos Locales en el año 2011 que presenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (30 de mayo de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 6^a.Ext.1.05.11	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el 26 de mayo del año en curso.
Acuerdo 6^a.Ext.2.05.11	Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/001/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y las observaciones realizadas en la mesa por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
Acuerdo 6^a.Ext.3.05.11	Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes para que aleguen lo que a su derecho convenga, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/002/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones realizadas en la mesa por el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano, tanto las señaladas en este punto como las que correspondan respecto del punto anterior del orden del día.
Acuerdo 6^a.Ext.4.5.10	Se aprueba por unanimidad el Proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/039/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y las observaciones presentadas en la mesa por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 6ª.Ext.5.5.10	Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se ordena el emplazamiento a los presuntos responsables, en el expediente identificado con la clave IEDF-QCG/PO/040/2011; con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones que correspondan que planteó en la mesa el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.
Acuerdo 6ª.Ext.6.5.10	Se aprueba el Proyecto de acuerdo por el que se ordena la integración del expediente; su registro en el libro de procedimientos con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/001/2011, así como el inicio del procedimiento especial sancionador; y en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables. Con las observaciones de forma presentadas por la oficina del Consejero Electoral Fernando J. Díaz Naranjo y con las observaciones que correspondan que planteó en la mesa el Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.

SEXTA SESIÓN ORDINARIA (2 de junio de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
DR.6ª.Ord.1.06.11	Se tienen por recibidas las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento al acuerdo del Consejo General ACU-38-11 respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales: I. Agrupación Cívica Democrática, II. Asociación Profesional Interdisciplinaria de México, III. Corriente Solidaridad, IV. Comité de Defensa Popular del Valle de México, V. Esperanza Ciudadana, VI. Frente del Pueblo, VII. Fuerza Democrática, VIII. Fuerza Nacionalista Mexicana, IX. Fuerza Popular Línea de Masas, X. México Joven, XI. Movimiento Social Democrático, XII. Organización Ciudadana en Beneficio del Distrito Federal,

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
	<p>XIII. Organización Juvenil Participación Social Activa, XIV. Patria Nueva, XV. Proyecto Ciudadano, XVI. Tiempo Democrático, XVII. Unión Ciudadana en Acción y XVIII. Vida Digna.</p>
<p>Acuerdo 6ª.Ord.2.06.11</p>	<p>Se aprueban por unanimidad los Proyectos de acuerdo por el que se ordena la integración, registro en el libro de procedimientos, el inicio del procedimiento y, en consecuencia el emplazamiento a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves I. IEDF-QCG/PO/068/2011, II. IEDF-QCG/PO/069/2011, III. IEDF-QCG/PO/070/2011, IV. IEDF-QCG/PO/071/2011, V. IEDF-QCG/PO/072/2011, VI. IEDF-QCG/PO/073/2011, VII. IEDF-QCG/PO/074/2011, VIII. IEDF-QCG/PO/075/2011, IX. IEDF-QCG/PO/076/2011, X. IEDF-QCG/PO/077/2011, XI. IEDF-QCG/PO/078/2011, XII. IEDF-QCG/PO/079/2011, XIII. IEDF-QCG/PO/080/2011, XIV. IEDF-QCG/PO/081/2011, XV. IEDF-QCG/PO/082/2011, XVI. IEDF-QCG/PO/083/2011, XVII. IEDF-QCG/PO/084/2011, XVIII. IEDF-QCG/PO/085/2011; con las observaciones presentadas por los Consejeros Electorales Yolanda C. León Manríquez y Fernando J. Díaz Naranjo, y las expresadas en la mesa por parte del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano.</p>
<p>Acuerdo 6ª.Ord.3.06.11</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el Proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG/011/2010; con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.</p>

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA (2 de junio de 2011)

ACUERDOS y/o DOCUMENTOS RECIBIDOS (DR)	CONTENIDO
Acuerdo 7ª.Ext.1.06.11	Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas, celebrada el treinta de mayo del año en curso.
DR.7ª.Ext.2.06.11	Se tienen por recibidas las peticiones razonadas que formula el Secretario Ejecutivo respecto de presuntos hechos violatorios de la normativa electoral, cometidos por las siguientes Agrupaciones Políticas Locales: Ciudadanos Unidos por México y Comisión de Organizaciones del Transporte y Agrupaciones Ciudadanas.
Acuerdo 7ª.Ext.3.06.11	Se aprueban los proyectos de acuerdo por el que se ordena la integración, registro en el libro de procedimientos, el inicio del procedimiento y, en consecuencia, el emplazamiento a los presuntos responsables en los expedientes identificados con las claves IEDF-QCG/PO/086/2011 e IEDF-QCG/PO/087/2011.

Resumen de Acuerdos por Sesión

No. DE SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
4ª Ordinaria	Acuerdo 4ª.Ord.1.04.11	Unanimidad
	Acuerdo 4ª.Ord.2.04.11	Unanimidad
	DR.4ª.Ord.3.04.11	Documento recibido
	DR.4ª.Ord.4.04.11	Documento recibido
	Acuerdo 4ª.Ord.5.04.11	Unanimidad
	Acuerdo 4ª.Ord.6.04.11	Unanimidad
4ª Extraordinaria	Acuerdo 4ª.Ext.1.04.11	Unanimidad
5ª Extraordinaria	Acuerdo 5ª.Ext.1.05.11	Unanimidad
	DR.5ª.Ext.2.05.11	Documento recibido
	Acuerdo 5ª.Ext.3.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.4.1.5.10	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ext.4.2.5.10	Mayoría
5ª Ordinaria	Acuerdo 5ª.Ord.1.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 5ª.Ord.2.05.11	Unanimidad
	DR.5ª.Ord.3.05.11	Documento recibido
6ª Extraordinaria	Acuerdo 6ª.Ext.1.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.2.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.3.05.11	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.4.5.10	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ext.5.5.10	Unanimidad

No. DE SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
	Acuerdo 6ª.Ext.6.5.10	Unanimidad
6ª Ordinaria	DR.6ª.Ord.1.06.11	Documento recibido
	Acuerdo 6ª.Ord.2.06.11	Unanimidad
	Acuerdo 6ª.Ord.3.06.11	Unanimidad
7ª Extraordinaria	Acuerdo 7ª.Ext.1.06.11	Unanimidad
	DR.7ª.Ext.2.06.11	Documento recibido
	Acuerdo 7ª.Ext.3.06.11	Unanimidad

En resumen esta Comisión de Asociaciones Políticas en el trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio ha dictado un total de **21 acuerdos** y ha tenido por **recibidos 6 documentos**.

d) Acuerdos adoptados con motivo de la Sustanciación y Resolución de Procedimientos Administrativos Sancionadores

En relación con los acuerdos que ha adoptado la Comisión de Asociaciones Políticas relativos con el trámite y sustanciación de las quejas presentadas en el Instituto Electoral del Distrito Federal, y que en razón de la materia, son de la competencia de la Comisión de Asociaciones Políticas, en este documento no se incluye dicha información por ser reservada de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Al respecto, resulta oportuno mencionar que se han adoptado un total de **siete acuerdos** para la debida sustanciación de los procedimientos, en el período que en este Informe se reporta.

En lo tocante a la aprobación de dictámenes y Anteproyectos de resolución, la Comisión en este trimestre dictó **tres acuerdos**, como se detalla en el siguiente cuadro:

4ª Ordinaria
<i>Acuerdo 4ª.Ord.6.04.11</i>
Se aprobaron por unanimidad los proyectos de dictamen y los anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente: IEDF-QCG/PO/003/2011, IEDF-QCG/PO/004/2011, IEDF-QCG/PO/005/2011, IEDF-QCG/PO/006/2011, IEDF-QCG/PO/007/2011, IEDF-QCG/PO/008/2011, IEDF-QCG/PO/009/2011, IEDF-QCG/PO/010/2011, IEDF-QCG/PO/011/2011, IEDF-QCG/PO/012/2011, IEDF-QCG/PO/013/2011, IEDF-QCG/PO/014/2011, IEDF-QCG/PO/015/2011, IEDF-QCG/PO/016/2011, IEDF-QCG/PO/017/2011, IEDF-QCG/PO/018/2011, IEDF-QCG/PO/019/2011, IEDF-QCG/PO/020/2011, IEDF-QCG/PO/021/2011, IEDF-QCG/PO/022/2011, IEDF-QCG/PO/023/2011, IEDF-QCG/PO/024/2011, IEDF-QCG/PO/025/2011, IEDF-QCG/PO/026/2011, IEDF-QCG/PO/027/2011, IEDF-QCG/PO/028/2011, IEDF-QCG/PO/029/2011, IEDF-QCG/PO/030/2011, IEDF-QCG/PO/031/2011, IEDF-QCG/PO/032/2011, IEDF-QCG/PO/033/2011, IEDF-QCG/PO/034/2011, IEDF-QCG/PO/035/2011, IEDF-QCG/PO/036/2011, IEDF-QCG/PO/037/2011, IEDF-QCG/PO/038/2011, IEDF-QCG/PO/041/2011, IEDF-QCG/PO/042/2011, IEDF-QCG/PO/043/2011, IEDF-QCG/PO/044/2011, IEDF-QCG/PO/045/2011, IEDF-QCG/PO/046/2011, IEDF-QCG/PO/047/2011, IEDF-QCG/PO/048/2011, IEDF-QCG/PO/049/2011, IEDF-QCG/PO/050/2011, IEDF-QCG/PO/051/2011, IEDF-QCG/PO/052/2011, IEDF-QCG/PO/053/2011, IEDF-QCG/PO/054/2011, IEDF-QCG/PO/055/2011, IEDF-QCG/PO/056/2011, IEDF-QCG/PO/057/2011, IEDF-QCG/PO/058/2011, IEDF-QCG/PO/059/2011, IEDF-QCG/PO/060/2011, IEDF-QCG/PO/061/2011, IEDF-QCG/PO/062/2011, IEDF-QCG/PO/063/2011, IEDF-QCG/PO/064/2011, IEDF-QCG/PO/065/2011, IEDF-QCG/PO/066/2011, IEDF-QCG/PO/067/2011.
4ª Extraordinaria
<i>Acuerdo 4ª.Ext.1.04.11</i>
Se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de dictamen y anteproyectos de resolución de las quejas identificadas con los números de expediente: IEDF-QCG/008/2010 e IEDF-QCG/010/2010.
5ª Extraordinaria
No se dictó ningún acuerdo relacionado con la sustanciación de procedimientos administrativo sancionadores.
5ª Ordinaria
No se dictó ningún acuerdo relacionado con la sustanciación de procedimientos administrativo sancionadores.
6ª Extraordinaria
No se dictó ningún acuerdo relacionado con la sustanciación de procedimientos administrativo sancionadores.
6ª Ordinaria
<i>Acuerdo 6ª.Ord.3.06.11</i>
Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen y anteproyecto de resolución de la queja identificada con el número de expediente IEDF-QCG-011/2010; con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez.
7ª Extraordinaria
No se dictó ningún acuerdo relacionado con la sustanciación de procedimientos administrativo sancionadores.

V. MINISTRACIONES OTORGADAS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

FINANCIAMIENTO PÚBLICO DIRECTO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

Con base en el acuerdo ACU-07-11 del Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, éstas fueron las cantidades a ministrar a los partidos políticos dentro de los primeros diez días naturales de cada mes, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio del año en curso:

Partido Político	Importe aprobado por el Consejo General para la ministración de:			Importe Total Entregado
	abril	mayo	junio	
PAN	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$4,922,760.84	\$14,768,282.52
PRI	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,564,499.20
PRD	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$6,082,855.26	\$18,248,565.78
PT	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$3,072,394.18	\$9,217,182.54
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$2,827,324.49	\$8,481,973.47
CONVERGENCIA	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$1,514,799.93	\$4,544,399.79
NA	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$1,782,081.94	\$5,346,245.82
Total	\$24,390,383.04	\$24,390,383.04	\$24,390,383.04	\$73,171,149.12

Ahora bien, es preciso señalar que derivado de la sustanciación de diversos procedimientos administrativos sancionadores, el Consejo General de este Instituto determinó sancionar al Partido Acción Nacional (PAN), al Partido Revolucionario Institucional (PRI), al Partido de la Revolución Democrática (PRD), al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y a Convergencia.

A fin de ilustrar lo anterior, a continuación se listan las sanciones en comento:

1. Al PAN se le determinó sancionar por una cantidad de \$161,344.56 (ciento sesenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de las

irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-001/2011, confirmó la sanción aludida; por lo que en el mes de abril se le aplicó al PAN dicha suspensión.

2. Al PRI se le determinó sancionar por una cantidad de \$135,681.23 (ciento sesenta y un mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 56/100 M.N.), como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-002/2011, confirmó la sanción aludida; por lo que en el mes de abril se le aplicó al PRI dicha suspensión.

3. El Consejo General de este Instituto, en la resolución RS-115-10, sancionó al PAN como resultado de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/159/2009 y su acumulada IEDF-QCG/160/2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-009/2011, revocó la resolución aludida. Así las cosas, el Consejo General reconsideró la sanción a dicho partido político en la resolución identificada con la clave RS-01-11, de fecha 28 de marzo de 2011; por lo que en el mes de mayo se le aplicó al PAN una multa de \$138,370.00 (ciento treinta y ocho mil trescientos setenta pesos 00/100 M.N.).

4. Al PRD se le determinó sancionar como resultado de la queja identificada con la clave alfanumérica IEDF-QCG/130/2009 en la resolución identificada con la clave RS-114-10; sin embargo, dicho partido político impugnó esa determinación ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, el cual mediante sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-007/2011, de fecha 24 de febrero de 2011, confirmó la resolución combatida. No obstante, el Partido de la Revolución Democrática recurrió la sentencia aludida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual, por medio de la resolución identificada con la clave SUP-JRC-65/2011, de fecha 23 de marzo de 2011, revocó la

sentencia del Tribunal Electoral local. Luego entonces, el Consejo General de este Instituto sancionó a dicho partido político a través de la resolución identificada con la clave RS-03-11, de fecha 28 de marzo de 2011, con una multa de \$27,400.00 (veintisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); por lo que en el mes de mayo se le aplicó al PRD dicha multa.

5. Al PVEM se le determinó sancionar por una cantidad de \$198,455.11 (ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 11/100 M.N.), como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-005/2011, confirmó la sanción aludida; por lo que en el mes de mayo se le aplicó al PVEM dicha suspensión.

6. A Convergencia se le determinó sancionar por una cantidad de \$46,995.49 (cuarenta y seis mil novecientos noventa y cinco pesos 49/100 M.N.), como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-113-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los Partidos Políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave TEDF-JEL-003/2011, confirmó la sanción aludida; sin embargo, dicha sentencia fue impugnada, por lo que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio de la resolución identificada con la clave SUP-JRC-63/2011, de fecha 16 de marzo de 2011, confirmó la sentencia del Tribunal Electoral local. Por lo que en el mes de mayo se le aplicó a Convergencia dicha suspensión.

7. A Convergencia se le determinó sancionar como resultado de lo dispuesto por el Consejo General de este Instituto en la resolución RS-50-10, respecto de las irregularidades detectadas en la revisión de los informes de campaña presentados por los Partidos Políticos en el Distrito Federal, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009. Posteriormente, el TEDF en la sentencia identificada con la clave

TEDF-JEL-038/2010, de fecha 17 de febrero de 2011, modificó la resolución combatida y ordenó al Consejo General del IEDF para que emitiera una nueva resolución que modificase la parte conducente; no obstante, Convergencia recurrió la sentencia aludida ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual, por medio de la resolución identificada con la clave SDF-JRC-7/2011, de fecha 6 de mayo de 2011, confirmó la sentencia del Tribunal Electoral local. Finalmente, el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral, en acatamiento a la sentencia TEDF-JEL-038/2010, emitió en sesión pública de fecha 28 de marzo de 2011 la resolución RS-02-11, por medio de la cual reindividualizó la sanción anteriormente impuesta en la resolución RS-50-10. Por lo que en el mes de junio se le aplicaron a Convergencia las sanciones correspondientes.

Cuadro de sanciones

Partido Político	Sanción	Resoluciones	Monto involucrado
PAN	Multa y Suspensión	RS-113-10 y TEDF-JEL-001/2011	\$161,344.56
PRI	Multa y Suspensión	RS-113-10 y TEDF-JEL-002/2011	\$135,681.23
PAN	Multa	RS-115-10, TEDF-JEL-009/2011 y RS-01-11	\$138,370.00
PRD	Multa	RS-114-10, TEDF-JEL-007/2011, SUP-JRC-65/2011 y RS-03-11	\$27,400.00
PVEM	Multa y Suspensión	RS-113-10 y TEDF-JEL-005/2011	\$198,455.11
Convergencia	Suspensión	RS-113-10, TEDF-JEL-003/2011 y SUP-JRC-63/2011	\$46,995.49
Convergencia	Suspensiones	RS-50-10, TEDF-JEL-038/2010, SDF-JRC-7/2011 y RS-02-11	\$260,528.29

Así, una vez que las resoluciones antes señaladas causaron estado, y que no se recibió en la Secretaría Administrativa pago alguno por parte de los institutos políticos antes mencionados por concepto de las sanciones impuestas, con fundamento en lo establecido en el artículo 375 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la DEAP descontó de las ministraciones del financiamiento público ordinario del

trimestre que se reporta, los montos correspondientes a dichas sanciones tal y como a continuación se muestra:

Partido Político sancionado	Importe neto de la ministración con la aplicación de sanciones, correspondiente al mes de:			Importe neto entregado en el trimestre
	abril	mayo	junio	
PAN	\$4,761,416.28	\$4,784,390.84	\$4,922,760.84	\$14,468,567.96
PRI	\$4,052,485.17	\$4,188,166.40	\$4,188,166.40	\$12,428,817.97
PRD	\$6,082,855.26	\$6,055,455.26	\$6,082,855.26	\$18,221,165.78
PVEM	\$2,827,324.49	\$2,628,869.38	\$2,827,324.49	\$8,283,518.36
Convergencia	\$1,514,799.93	\$1,467,804.44	\$1,254,271.64	\$4,236,876.01

FINANCIAMIENTO PÚBLICO POR ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Por otra parte, en cumplimiento al acuerdo identificado con la clave alfanumérica ACU-08-11, aprobado por el Consejo General del IEDF, por el que se determina el financiamiento público por actividades específicas, para los Partidos Políticos como entidades de interés público en el Distrito Federal para el ejercicio 2011, se ministró dicho financiamiento, programado para el trimestre abril-junio, conforme a los siguientes montos:

Partido Político	Importe entregado para la ministración de:			Importe Total entregado
	abril	mayo	junio	
PAN	\$147,682.82	\$147,682.82	\$147,682.82	\$443,048.46
PRI	\$125,644.99	\$125,644.99	\$125,644.99	\$376,934.97
PRD	\$182,485.66	\$182,485.66	\$182,485.66	\$547,456.98
PT	\$92,171.83	\$92,171.83	\$92,171.83	\$276,515.49
PVEM	\$84,819.73	\$84,819.73	\$84,819.73	\$254,459.19
CONVERGENCIA	\$45,444.00	\$45,444.00	\$45,444.00	\$136,332.00
NA	\$53,462.46	\$53,462.46	\$53,462.46	\$160,387.38
Total	\$731,711.49	\$731,711.49	\$731,711.49	\$2,195,134.47